

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021	<b>Página:</b> 1 de 24

Villavicencio, 29 enero de 2026

Doctor:  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Rector  
**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DEL SECTOR** para llevar a cabo la presente contratación.

#### **1. INTRODUCCIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CONVOCATORIA PRIVADA**

La Universidad de los Llanos tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el literal j) artículo 27. **Estudio del sector** para la convocatoria privada, de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015”.

El estudio del sector que refiere el proceso contractual establece el deber de las instituciones en analizar el sector relativo al objeto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Este análisis es necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación, exponiendo el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar los lineamientos y factores de referencia que se van a sugerir, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia.

La Universidad de los Llanos es una institución de educación superior de orden nacional, con autonomía administrativa, académica y financiera, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 del 25 de noviembre de 1974, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

El Acuerdo Superior N.º 062 de 1994, mediante el cual se establece el Estatuto de Estructura Orgánica de la Universidad de los Llanos, determina las funciones asignadas a las distintas dependencias que integran la Institución. En particular, el artículo 35, literal a) asigna a la Sección de Servicios Generales la responsabilidad de atender la limpieza, conservación y adecuada presentación de las instalaciones universitarias, así como el mantenimiento de prados, jardines y zonas verdes de la Universidad.

En desarrollo de dicho mandato normativo, la Universidad de los Llanos debe garantizar la adecuada prestación de los servicios de aseo, limpieza y mantenimiento de sus instalaciones, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y continuidad del servicio, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, así como de los principios que rigen la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

La adecuada ejecución de estas actividades resulta indispensable para el correcto funcionamiento de la Institución, toda vez que incide directamente en la conservación de la infraestructura física, la seguridad, la salubridad y el bienestar de la comunidad universitaria. Asimismo, contribuye a la generación de condiciones óptimas para el



## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

## ESTUDIO DEL SECTOR

Código: FO-GBS-35

Versión: 01

Fecha de aprobación:  
30/09/2021

Página: 2 de 24

desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, garantizando ambientes adecuados para el aprendizaje y el trabajo institucional.

Desde el punto de vista administrativo y funcional, el mantenimiento permanente de las instalaciones físicas y de las zonas verdes permite preservar los bienes de la Universidad, optimizar su vida útil y prevenir el deterioro progresivo de la infraestructura, lo cual redundaría en una gestión responsable de los recursos públicos y en la mitigación de costos asociados a reparaciones mayores o reposiciones futuras.

De igual manera, la correcta prestación de los servicios objeto del presente proceso contractual impacta positivamente en la imagen institucional y en el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por los organismos de inspección, vigilancia y control, así como por las instancias de acreditación y evaluación externa. Un campus universitario limpio, ordenado y adecuadamente conservado constituye un factor determinante para la percepción de calidad del servicio educativo y para el posicionamiento institucional en el ámbito regional y nacional.

El Consejo Superior Universitario, en ejercicio de las facultades estatutarias y legales que le asisten, y en el marco de la sesión ordinaria N.º 026 de 2025, aprobó la Resolución Superior N.º 038 de 2025, "Por medio de la cual se autoriza al Rector adelantar los trámites contractuales necesarios para la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material de laboratorio para las instalaciones de la Universidad de los Llanos, incluido el suministro de elementos e insumos".

En virtud de la citada Resolución, el Rector se encuentra plenamente facultado para adelantar los procesos de contratación requeridos para garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna de los servicios de apoyo institucional señalados, en concordancia con los principios de legalidad, planeación, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la función administrativa y la contratación estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y sus normas reglamentarias.

Así mismo, el presupuesto de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2026 contempla las apropiaciones necesarias para la contratación de servicios esenciales tales como vigilancia, aseo y transporte, lo cual evidencia una adecuada planeación presupuestal y garantiza la existencia de disponibilidad de recursos para atender las obligaciones derivadas del proceso contractual. Dicha asignación presupuestal responde a la necesidad institucional de asegurar la limpieza, conservación y mantenimiento de las instalaciones universitarias, como condiciones indispensables para el normal desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la Universidad.

Por lo anterior, se hace necesario contratar la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS**" con una persona natural o jurídica que cuente con el personal idóneo para prestar un servicio de calidad.

## 2. ASPECTOS GENERALES

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DEPENDENCIA ORIGEN DE LA NECESIDAD	VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS
OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS

<b>MODALIDAD DEL PROCESO</b>	CONVOCATORIA PRIVADA																			
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO																			
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	<p>1). EN LA SEDE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META: A) CAMPUS BARCELONA - INAT (KM 12 VÍA PUERTO LÓPEZ VEREDA BARCELONA); B) CAMPUS SAN ANTONIO (CALLE 37 B N° 40 - 103 BARRIO EL BARZAL); C) ANTIGUO ICBF CARRERA 40 N° 37A -10 BARRIO SAN JOSÉ; D) CENTRO DE IDIOMAS; E) CAMPUS EMPORIO (CALLE 40 A N° 28 - 32 BARRIO EMPORIO. 2). EN LA SEDE DE LOS MUNICIPIOS DE: A) GRANADA – META, CAMPUS BOQUEMONTE (COMPLEJO GANADERO VEREDA LOS ANDES); B) ACACIAS, C) RESTREPO – META; O EN DONDE EL SUPERVISOR LE SEÑALE.</p>																			
<b>VALOR DEL PROCESO A CONTRATAR</b>	DOS MIL VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTAC CINCO PESOS M/CTE (\$2.022.554.455).																			
<b>VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN:</b>	NA																			
<b>CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.</b>	<table border="1"> <tr><td>47121800</td><td>EQUIPOS DE LIMPIEZA</td></tr> <tr><td>47131500</td><td>TRPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA</td></tr> <tr><td>47131600</td><td>ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS</td></tr> <tr><td>47131800</td><td>SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</td></tr> <tr><td>47132100</td><td>KITS DE LIMPIEZA</td></tr> <tr><td>72153500</td><td>SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA</td></tr> <tr><td>76101500</td><td>DESINFECCIÓN</td></tr> <tr><td>76111500</td><td>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS</td></tr> <tr><td>76111600</td><td>SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS</td></tr> </table>		47121800	EQUIPOS DE LIMPIEZA	47131500	TRPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA	47131600	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS	47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	47132100	KITS DE LIMPIEZA	72153500	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	76101500	DESINFECCIÓN	76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
47121800	EQUIPOS DE LIMPIEZA																			
47131500	TRPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA																			
47131600	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS																			
47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																			
47132100	KITS DE LIMPIEZA																			
72153500	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA																			
76101500	DESINFECCIÓN																			
76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS																			
76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS																			

**Tabla N°1. Aspectos generales del proceso a contratar**

**3. ANÁLISIS TÉCNICO:**

**3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:**

**3.1.2 definición del sector económico a que pertenece el contrato:**

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Campus Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López, Villavicencio – Meta  
 Campus San Antonio, calle 37 B N° 40 - 103 Barrio el Barzal, Villavicencio – Meta



- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Verificando el objeto del contrato a celebrar, con el cual se pretende satisfacer la necesidad de garantizar el normal funcionamiento y velar por el cuidado y conservación de sus inmuebles, desarrollar buenas prácticas de orden higiene y aseo, brindar un ambiente confortable al personal que labora en las instalaciones de la gobernación del Atlántico y el personal que visita las mismas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- **Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios**
- Salud humana privada
- Producción de películas

La comercialización de los servicios de aseo, cafetería y actividades generales, no tienen regulación de precios, es por ello, que este varía de acuerdo con la oferta, la demanda y la calidad con la que se preste el servicio.

### 3.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS<sup>1</sup>:

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

#### 1. Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

#### 2. Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

<sup>1</sup> <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html>

### **3. Son inseparables**

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

### **4. Son perecederos**

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

### **5. No se adquieren en propiedad**

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

#### **3.3. Aspectos Generales:**

La presente necesidad contempla el suministro de servicios y bienes, los cuales están determinados por bienes de cafetería y bienes de aseo y limpieza, estos mismos, provienen de diversos sectores como el agrícola, las industrias de plásticos y textiles y empresas distribuidoras.

El servicio de personal para el aseo y cafetería en las instituciones públicas o privadas son generalmente contratados con empresas especializadas, es por ello que, como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia consolidada. Así mismo, que cuenten con las herramientas y mecanismos necesarios para el desarrollo de las actividades y el objeto del presente proceso, práctica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigentes, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

En tal sentido, las invitaciones han estado dirigidas a empresas prestadoras de servicios de personal para limpieza y mantenimiento de edificios, oficinas, zonas comunes, laboratorios, cafetería entre otros, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad, bajo una remuneración que ha sido pactada de acuerdo con el incremento de la canasta familiar.

Teniendo en cuenta el tipo de servicio a proveer, las empresas deben contar con personal capacitado para el manejo de alimentos y capacidad de respuesta ante las eventualidades de seguridad industrial, además de estar dotado con vestuario para realizar las actividades propias del servicio e insumos y materiales que generen rendimiento y una eficiente prestación.

Para terminar, podemos afirmar que el sector servicios es sumamente importante para la economía. Esto, debido a que emplea una gran cantidad de mano de obra y grandes sumas de capital para poder operar. Desde luego, este sector ha observado un enorme crecimiento que se relaciona con el desarrollo de la economía tanto a nivel nacional como internacional.

De otra parte, las empresas que estén interesadas en participar deben estar al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de

compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018, y una vez seleccionada que prestará el servicio para la entidad, la misma se debe ceñir con lo dispuesto por la Ley en lo relacionado con el personal a vincularse para la ejecución del objeto contractual.

#### **4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:**

El sector de aseo, cafetería y mantenimiento en Colombia ha experimentado una evolución importante, no solo en la provisión de personal para estos servicios, sino también en la consolidación de paquetes integrales que combinan recursos humanos, insumos y maquinaria especializada. Esta tendencia responde a la necesidad de las empresas de optimizar sus procesos internos, minimizando esfuerzos y buscando soluciones que les permitan aumentar la eficiencia y reducir costos. Las organizaciones han comprendido que al optar por este tipo de servicios integrales, logran un sinfín de ahorros en diversos aspectos operativos, lo cual impacta de manera positiva en su rentabilidad y competitividad.

Este enfoque integral ha cobrado fuerza tanto en instituciones públicas como privadas, que cada vez más recurren a estos paquetes completos de aseo, mantenimiento y cafetería para satisfacer sus necesidades de manera más eficaz. Sin embargo, el precio sigue siendo uno de los factores más determinantes a la hora de evaluar la contratación de estos servicios, lo que ha generado una entrada significativa al mercado de empresas informales que, sin contar con la especialización necesaria, se presentan como una alternativa económica. Estas empresas suelen basar su estrategia de venta en precios bajos, lo que, si bien puede resultar atractivo a corto plazo, representa un riesgo considerable para los usuarios, ya que la falta de especialización y la menor calidad en los servicios ofrecidos pueden generar inconvenientes en el funcionamiento de las organizaciones a largo plazo.

Es crucial que las empresas evaluadoras de estos servicios consideren no solo el precio, sino también la calidad, experiencia y cumplimiento de los estándares de higiene y seguridad al tomar decisiones de contratación. La competencia en el mercado está favoreciendo una constante búsqueda de alternativas económicas, pero siempre es necesario equilibrar los beneficios de costos con la fiabilidad y la calidad de los servicios que se van a recibir, a fin de garantizar que las organizaciones puedan mantener su funcionamiento de manera eficiente y sin contratiempos.

#### **5. ANÁLISIS ECONÓMICO:**

El presente análisis económico para el sector abarca los aspectos económicos y financieros requeridos tanto por el mercado como por la entidad encargada de la demanda de servicios generales de aseo, limpieza y similares. Este análisis incluye una evaluación detallada de las condiciones exigidas para la prestación de estos servicios, abordando no solo los elementos financieros, sino también los aspectos técnicos que son fundamentales para garantizar su correcta ejecución.

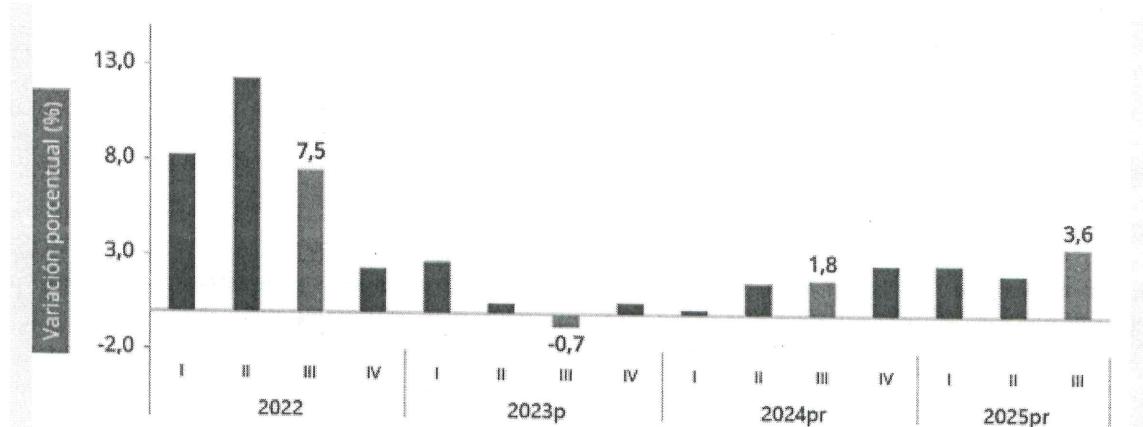
Además, se analiza el comportamiento del mercado interno, desde una perspectiva nacional hasta un enfoque más local, evaluando tanto la oferta como la demanda de servicios en el sector. Este enfoque permite entender cómo las tendencias del mercado impactan en la disponibilidad y necesidad de servicios, facilitando una visión integral de las dinámicas que influencian la operación y la competitividad en el sector de aseo y limpieza.



### 5.1 Producto Interno Bruto -PIB<sup>2</sup>

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024p

Gráfico 1. Producto Interno Bruto – tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup> 2022-I / 2025pr - III



#### PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>



- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

#### Valor agregado por actividad económica

##### Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

**Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y técnicas – Tasas de crecimiento en volumen – Tercer trimestre 2025**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>		2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>	<b>-0,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup>: preliminar

<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

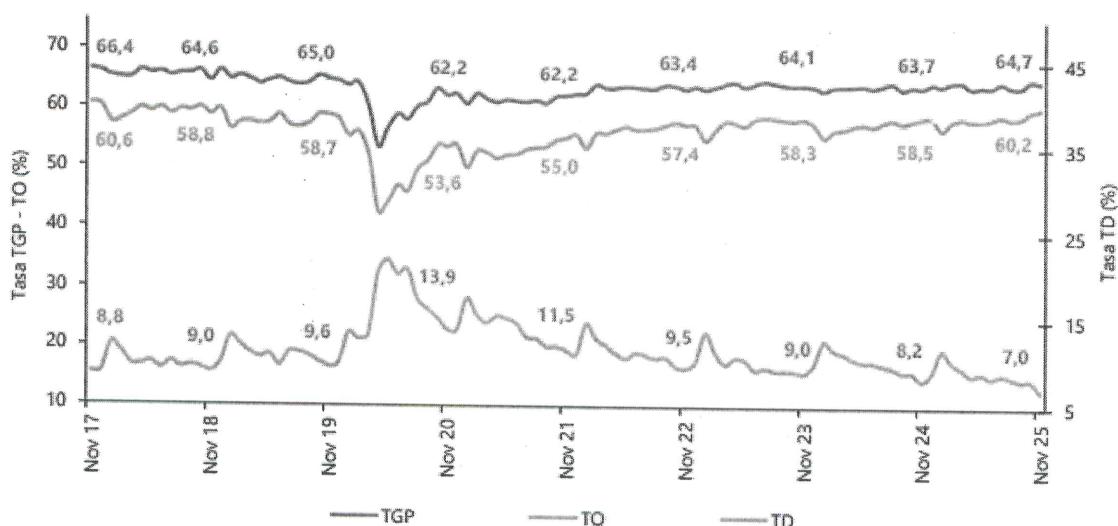


## 5.2 PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL NOVIEMBRE 2025<sup>3</sup>

### 5.2.1 Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación, (TGP), Tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD) Total nacional – noviembre (2017 – 2025)**



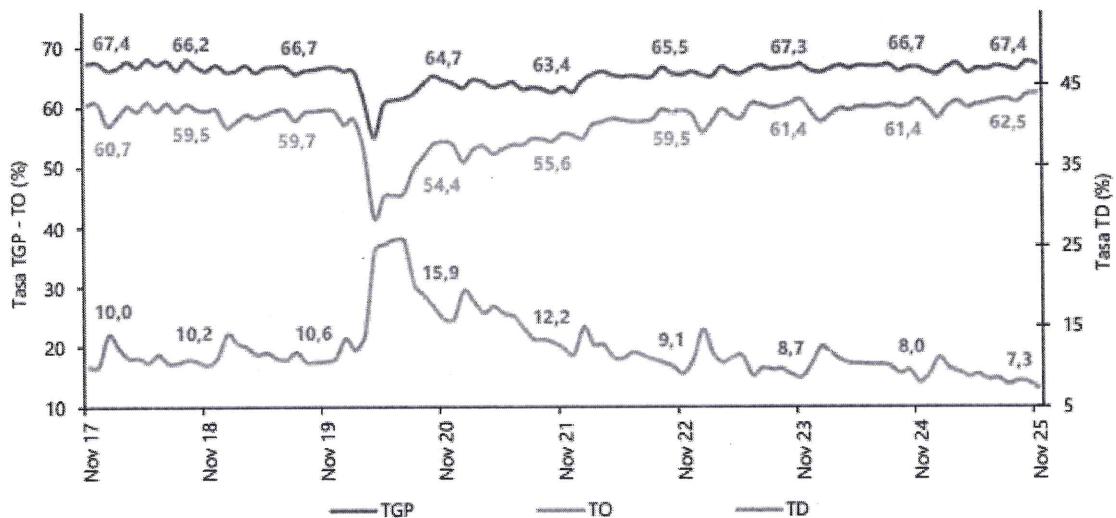
### 5.2.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf>

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021	<b>Página:</b> 10 de 24

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) – Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2017 – 2025)**



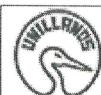
### 5.3 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS NOVIEMBRE 2025<sup>4</sup>:

#### EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

##### 5.3.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025 / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2025.pdf>



**Tabla 3. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios – Total nacional noviembre 2025 / noviembre 2024**

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3	
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2	

**Fuente:** DANE, EMS.

**P** Cifra provisional

**(PP)** Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

### 5.3.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025 / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.



**Tabla 4. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios. Total nacional (noviembre 2025 / noviembre 2024)**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	--	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	--	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	--	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	--	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	--	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	+1,8	1,7	--	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	--	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	--	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	--	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	--	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	--	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2	--
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	--	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	--	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	--	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	--	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	--	--

**Fuente:** DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

\*\* Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

\*\*\* Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

## 6. ANÁLISIS DE NORMAS REGULATORIAS:

El contrato de prestación de servicios a realizar no se encuentra sujeto a la expedición de permisos, certificaciones y demás para la ejecución del proceso. Sin embargo, se deberá tener en cuenta las obligaciones principales que derivan para la correcta prestación del servicio y el suministro de los elementos requeridos para la correcta ejecución de las actividades determinadas dentro de la necesidad del proceso, así como que su calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los bienes sea óptimo para el desarrollo del mismo, teniendo en cuenta además que deberán contar con la garantía mínima requerida, instrucciones de uso o manual de manejo en idioma español y ficha técnica de los elementos que sean requeridos dicho documento.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021	<b>Página:</b> 13 de 24

La modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, en su el artículo 31 Convocatoria Privada y Artículo 32 Trámite de la Convocatoria Privada.

Durante la ejecución del contrato, desde la fecha de acta de inicio, el personal operativo contratado para el cumplimiento de las labores de aseo, mantenimiento y cafetería, deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo con la normatividad vigente, cuyo suministro estará a cargo del contratista, se exige por lo menos uniformes anti fluidos y demás elementos relacionados para cada uno de los operarios, acordes con las actividades descritas y que requieran para el cumplimiento de las labores. Por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo.

Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en el Decreto N° 2663 de 1950 y demás normas concordantes.

En la Constitución Política de Colombia del año 1991, la asamblea constituyente en honor a la dignidad que pretendió reconocerle a cada ciudadano, otorgó el derecho al goce de un ambiente en condiciones sanas (artículo 79).

El derecho de un ambiente sano constituye varias circunstancias, es decir, la palabra ambiente no tiene relación estrecha con el significado de la naturaleza, sino que abarca otras situaciones que se ven directamente relacionadas con las necesidades humanas. La forma de enlazar el ambiente sano con los requerimientos del individuo se materializa en escenarios específicos tales como la alimentación, la salud, las condiciones de trabajo saludable, entre otras más. Es preciso aclarar que, en el caso concreto del derecho al ambiente sano encaminado a satisfacer condiciones de trabajo saludables y óptimas, el estado está en la obligación de proveer los medios para cumplir este fin, y no solo eso, sino que debe promover en el sector privado este tipo de políticas de salubridad, a través de la creación de normas que reglamentan el ejercicio de cada actividad comercial, enfocado a propiciar un ambiente cómodo para sus trabajadores.

Es aquí en donde la Universidad de los Llanos como una institución de carácter público que goza de autonomía administrativa y reglamentaria, pero consiente del deber de cumplimiento de las disposiciones nacionales y gubernamentales, se ve en la necesidad de dar cumplimiento a las leyes, resoluciones y reglamentos promulgados en pro de satisfacer un derecho tan importante como lo es el goce a un ambiente sano, como figura patronal ante sus funcionarios, tiene el deber de propiciar espacios limpios, desinfectados y que transmitan y evidencien salubridad en el ambiente laboral

A través de la Ley 9 de 1979, el Congreso estableció medidas sanitarias que deben ser empleadas en todo tipo de actividad mercantil y escenario público o privado.

En atención a estos requerimientos señalados por vía legal, y que se encuentran estrictamente amparados constitucionalmente, La Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la institución plantea el requerimiento de adoptar estrategias para la conservación de sus bienes y así mantener un ambiente de trabajo provechoso en las instalaciones de las Sedes de Villavicencio y Granada en los distintos campus como lo son San Antonio, Barcelona, Boquemonte y las sedes en Acacias y Restrepo.



## 7. OFERTA Y DEMANDA

### 7.1. OFERTA

#### 7.1.1 ¿Quién vende?

A través del presente análisis se pretende identificar las dinámicas propias de la construcción entre oferta y demanda, que permitan identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos de adquisición realizados por la Institución, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad.

En cuanto a la oferta que nos permite determinar quien nos vende el servicio requerido, el presente análisis tendrá en cuenta el mercado objeto en el área local con empresas especializadas y que tengan como actividad económica principal la prestación de servicios de personal para aseo y limpieza entre otras áreas relacionadas.

Las principales entidades que se encuentran registradas para la prestación de servicios de aseos, jardinería y cafetería en el Meta según las actividades CIIU de cada una de ella para estos servicios, así:

Tabla N° 5. Muestra de empresas consultadas a nivel local

ITEM	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT
1	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.	900120053-1
2	GLOBAL DE LOS LLANOS SAS BIC	901255071-6
3	COMPAÑIA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS LTDA.	892002109-1
4	KIOS S.A.S. BIC	900562598-8
5	TEMPOASEO LIMITADA	800.256.513-8
6	MARESTER SAS BIC	901551226-1
7	TEMPOORDEN Y ASEO SAS	900.841.110-5
8	ILPRO SAS BIC	901580287-2
9	COMPAÑIA SERVIC INTEGRAL S.A BIC	900888576-6

### 7.2. DEMANDA

#### 7.2.1 ¿Cómo ha adquirido la Universidad en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad de los Llanos en virtud de su gestión administrativa y ha realizado la contratación de los servicios de aseo y cafetería durante los últimos años, sin embargo, para el presente análisis del sector se tomarán los procesos adelantados en las últimas tres vigencias, sin embargo, para determinar el presupuesto del presente proceso se realizó un estudio de precios del mercado.

Para el fin anteriormente señalado, se hace mención de las siguientes contrataciones en los diferentes períodos académicos.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 15 de 24

Tabla 6. Procesos de prestación de servicios de aseo y cafetería contratados por la Universidad de los Llanos

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS, VIGENCIA 2020.	TEMPOASEO LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2385 DE 2020	LIQUIDADO	\$604.739.519
2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS .	TEMPOASEO LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2450 DE 2021	LIQUIDADO	\$865.614.746
3	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS .	TEMPOASEO LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 537 DE 2022	LIQUIDADO	\$1.228.674.687
4	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS.	TEMPOASEO LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 436 DE 2023	LIQUIDADO	\$1.395.023.352
5	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS.	TEMPOASEO LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 457 DE 2024	LIQUIDADO	\$1.652.773.542



#### **7.2.2 Presupuesto oficial:**

Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de precios del mercado, el cual arroja un valor total de **DOS MIL VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTAC CINCO PESOS M/CTE (\$2.022.554.455)**, incluido impuestos de ley y costos derivados de la ejecución del contrato.

#### **7.2.3 Valores contractuales y formas de pago.**

A nivel presupuestal los contratos de prestación de servicios no tienen precios estándares establecidos en el sector comercial, ya que esto depende de la necesidad que se presente, por lo que pueden variar de una entidad a otra, y la disponibilidad del recurso es determinada por los históricos en la contratación realizada al objeto igual o similar con el aumento anual correspondiente dentro del plan anual de adquisiciones. En la mayoría de los casos estos precios aumentan su valor año tras año, de esta manera es posible afirmar que este tipo de contratación a nivel estatal han aumentado su valor con el pasar de los años.

La forma de pago para este tipo de contratos se realiza como un acuerdo entre las partes, en este se determinará el valor porcentual del anticipo (si aplica) aunque en el histórico de estos procesos, se evidencia que la entidad nunca lo ha referido, por el contrario, la forma de pago esta estandarizada mediante pagos mensuales por el servicio efectivamente prestado, los suministros entregados y el valor a pagar que certifique y avale el supervisor del contrato.

#### **7.3 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

En el marco de la investigación y análisis del sector de la contratación en relación a la adquisición de bienes y servicios del sector servicios, es necesario exponer que se hace necesario que la ejecución de la adquisición del servicio se condicione a ciertos estándares que se suscitarán a partir de la identificación de lineamientos que se intiman como los índices financieros, el estudio de la previsión de los riesgos que se puedan generar o forjar en el desarrollo de las actividades contractuales, la forma de pago y otros factores influyentes y necesarios para el perfeccionamiento del mismo.

Para ello se hará la muestra de este tipo de contratación realizada por otras entidades.

**Tabla 7. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	
No. DEL PROCESO	LP-10-2024
TIPO DEL PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ALGUNAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.
TIPO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	218 DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	\$2.072.121.187,67
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SERVIESPECIALES S.A.S BIC
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	890.331.277-2
ESTADO DEL PROCESO	ADJUDICADO Y CELEBRADO

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021	<b>Página:</b> 17 de 24

Tabla 8. Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín - Fuente SECOP 2

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN	
No. DEL PROCESO	LP002-2025
TIPO DEL PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, CAFETERÍA Y MANEJO DE RESIDUOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y/O SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN"
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	2025-031
VALOR DEL CONTRATO	2.772.177.030
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASEAR S.A E.S.P
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 811.044.253-8
ESTADO DEL PROCESO	EN EJECUCIÓN

Tabla 9. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO – Fuente SECOP 2

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	
No. DEL PROCESO	LP 003 DE 2025
TIPO DEL PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL PARA EL CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	GJ 063 DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$2.296.765.926
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900.453.988-1
ESTADO DEL PROCESO	LIQUIDADO

#### 7.3.1 Análisis de índices financieros:

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad con la Resolución Rectoral 0685 de 2021 en sus artículos 7 y 39, los cuales son:

Campus Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López, Villavicencio – Meta  
 Campus San Antonio, calle 37 B N° 40 - 103 Barrio el Barzal, Villavicencio – Meta



INDICACIONES	<p>Se deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.</p>
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	<p><b>Capital de Trabajo:</b> Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.</p> <p><b>índice de Liquidez:</b> el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p> <p><b>índice de Endeudamiento:</b> el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</p> <p><b>índice Cobertura Intereses:</b> el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p>
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p>La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.</p> <p>los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.</p> <p><b>Rentabilidad del Patrimonio:</b> (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p> <p><b>Rentabilidad del Activo:</b> (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p>

Para la escogencia de los índices financieros se hace necesaria un promedio de cifras de procesos contractuales que reflejen analogía en el objeto contractual, en su alcance, es las especificaciones técnicas, en el valor y en la modalidad de selección, así:

No	ENTIDAD CONTRATANTE	No. DEL CONTRATO	DETALLES DEL PROCESO / SECOP	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	218 DE 2024	LP-10-2024	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 1,5	Menor o igual a 0,65	Mayor o igual a 1,2
2	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN	2025-031	LP002-2025	Mayor o igual a 0,06	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 2,0	Menor o igual a 0,70	Mayor o igual a 1,5
3	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	GJ 063 DE 2025	LP 003 DE 2025	Mayor o igual a 0,1	Mayor o igual a 0,08	Mayor o igual a 2,0	Menor o igual a 0,60	Mayor o igual a 5
<b>TOTAL PROMEDIO</b>				<b>Mayor o igual a 0,06</b>	<b>Mayor o igual a 0,04</b>	<b>Mayor o igual a 1,83</b>	<b>Menor o igual a 0,65</b>	<b>Mayor o igual a 2,57</b>

**Tabla 10. Índices financieros para el proceso contractual**

En consecuencia, los indicadores financieros definidos con el presente estudio para la contratación que se requiere, son los siguientes:

- **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Mayor o igual a 0,06
- **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Mayor o igual a 0,04
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a 1,83
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a 0,65
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** 2,57

#### **8. ANÁLISIS DE RIESGOS:**

**RIESGO:** Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

En el mapa de identificación de riesgo se califican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato. Área: (i) internos, riesgos internos a la entidad; y (ii) externos, riesgos externos a la entidad. Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos.

RIESGO	CLASE	PROBABILIDAD	FUENTE	ASIGNACIÓN	CLASIFICACION
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Improbable – Puede ocurrir ocasionalmente	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos sociales o políticos (Contractual y pos contractual)	General	Possible — moderado	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos operacionales (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos financieros (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos regulatorios (Contractual y post contractuales)	General	Probable — moderado	Externo	Contratista	Medio
Riesgos de la naturaleza (Contractual)	General	Probable — mayor	Externo	Contratista	Medio
Riesgo tecnológico (Contractual)	General	Possible — moderado	Interno	Contratista	Medio

**TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:** El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presenten los servicios suministrados en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato

**ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS:** Los riesgos previsibles anteriormente señalados se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

**ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:** Los riesgos previsibles del presente contrato anteriormente tipificado y estimado en la matriz de riesgo:

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Demora en el inicio de la prestación de servicios y la solución a la necesidad que originó el objeto Contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	2	5	6	Alto	Contratista	Verificar las acciones tomadas de conformidad con los tiempos de respuesta estipulados en las pólizas de seguros.

Nº	7	6	5	4	3	2		Tratamiento
Específico	Especifico	Especifico	Especifico	General	General	Clase		
Intern.	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo	Fuente		
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa		
Operacional	Económico	Sociales	Específico	Económico	Ejecución	Tipo		
			Descripción		Consecuencia			
Específico	Externo	Interno	Los efectos económicos derivados del análisis insuficiente de los precios realizados en el cálculo de los servicios	Incumplimiento por parte del contratista.				Realizar un análisis de costo. Hacer efectiva las garantías constituidas para tal efecto.
Operacional	Económico	Sociales	Falta de idoneidad del contratista para la obtención del objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.				Para mitigar el riesgo se evalúa la calidad e idoneidad del contratista y de su equipo de trabajo.
			Graves alteraciones de orden público en el sitio de ejecución contractual.	Suspensiones o adiciones en plazo				Para mitigar el riesgo deberán tenerse en cuenta las condiciones especiales en las cuales se ejecuta el contrato, a fin de prever las consecuencias que las diferentes alteraciones del orden público puedan generar.
			Modificación aprobada de estudios y especificaciones técnicas.	Afecta la calidad de los servicios a prestar				En caso de incumplimiento parcial o total, se hará efectiva la póliza de cumplimiento.
			Modificación de impuestos aplicables Contrato.	Cuando desarrollo en del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos a los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables directamente al contrato.				Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas a que haya lugar.
			Incumplimiento en el cronograma de trabajo.	Se presentan demoras, incumplimientos				Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos



Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento	
11	10	9	8	Especifico	General	para cumplir el cronograma establecido.						contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento parcial o total se hará efectiva la póliza de cumplimiento	
				Interno	Externo	Presencia actividades adicionales que generen sobre costo contrato.	de que al	Se presentan servicios adicionales a la inicialmente contratada que generan el incremento en el valor del contrato inicial.	2	3	5	Realizar los estudios y diseños acertados para la planeación del Servicio. Verificar la justificación de los costos adicionales con el contratista y tramitar los recursos adicionales para culminar el servicio	
				Ejecución	Selección	Propuesta económica con valores unitarios artificialmente bajos.		Riesgo presentado en el contrato por precios por debajo del presupuesto oficial en la propuesta del contratista, lo que puede generar incumplimiento por parte del contratista por quedarse sin presupuesto para culminar el contrato	3	4	7	Solicitar justificación al contratista sobre la presentación de precios por debajo de los existentes en el mercado.	
				Financiero	Financiero	Demoras en el pago por la presentación de documentación por parte del contratista.		Se presentan demoras en el desembolso porque el contratista no presenta la documentación exigida para el pago	2	2	7	Verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los pagos.	
				Financiero	Que el valor de los costos de legalización contractual, generales de	Riesgo presentado cuando el valor de la propuesta estipulado por el	2	2	4	Bajo	Alto	Contratista	Se deberá incluir todos los costos que incurre el contratista con su propuesta para llevar a cabo y feliz



Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
					contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.							
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la salud	Disponibilidad de los elementos de protección personal. Se refiere a la posibilidad de que el contratista no disponga o suministre a sus colaboradores los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidente de trabajo y posibles exposición a riesgo biológico	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre
17	General	Externo	Ejecución	Operacional	En caso que se presente alguna eventualidad o siniestro por impacto climático.	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Alto	Contratista	El contratista deberá realizar una planeación de las rutas teniendo en cuenta los pronósticos de la situación climática.

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.

El contratista se obliga en el evento que el valor del contrato se amplié o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado.

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.

  
**WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES**

Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Elizabeth Cagua Daza – Profesional de apoyo VRU	Revisión jurídica: Brenda Natalia Díaz Mejía – Profesional de apoyo VRU
Revisión Financiera: Diana Rico Ortiz – Profesional de Apoyo VRU	Revisión técnica: Claudia Constanza Gantiva Ortegón – Técnico administrativo Servicios Generales